

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9446** *VISIÓN INNOVATION DIVERSIÓN, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
OCIO ALCORES, S.L. UNIPERSONAL  
OCIO ANDALUZ 2005, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace público que el socio único de Visión Innovation Diversión, S.L. unipersonal (sociedad absorbente), el día 21 de noviembre de 2017, ha aprobado la fusión por absorción entre dicha sociedad y las mercantiles Ocio Alcores, S.L. unipersonal y Ocio Andaluz 2005, S.L. unipersonal (sociedades absorbidas), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Málaga, 21 de noviembre de 2017.- Dña. Valentina María Isabel Rodríguez Soto, persona física representante del Administrador Único de Visión Innovation Diversión, S.L. unipersonal.

**ID: A170084500-1**